



Superintendencia
de Sociedades

CENTRO DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EMPRESARIAL
HOJA DE VIDA ARBITROS

1. DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO VILLALBA	SEGUNDO APELLIDO YABRUDY	NOMBRES GUILLERMO ANTONIO	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> OTRO <input type="checkbox"/>	NUMERO 73.129.590	DE CARTAGENA	
DIRECCION DOMICILIO CALLE 106 No. 22 - 75, APTO 202		MUNICIPIO BOGOTÁ D.C.	DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA
TELÉFONO(S) 6231632	FAX (S) 6380617	A.A. N/A	
DIRECCIÓN CORRESPONDENCIA CALLE 88 No. 22 - 64, Of. 605		MUNICIPIO BOGOTÁ D.C.	DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA
TELÉFONO(S) 6231816	FAX (S) 6380617		
E-MAIL GUILLERMO.VILLALBA@GAVABOGADOS.COM	PÁGINA WEB WWW.GAVABOGADOS.COM		

2. EXPERIENCIA PROFESIONAL
(POR LO MENOS CINCO (5) AÑOS ACREDITADOS)

EMPRESA	TIPO DE VÍNCULO	EXPERIENCIA			LUGAR
		AÑOS	MESES	DÍAS	
Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Cartagena	Abogado	2	1	27	Cartagena D. T. y C
Superintendencia de Sociedades	Abogado	1	3	14	Bogotá D.C.
Instituto de Fomento Industrial, IFI	Abogado	4	4	8	Bogotá D.C.
PwC Servicios Legales y Tributarios Ltda.	Administrador (Garante)	5	3	0	Bogotá D.C.
Equim Consultoría Legal y Tributaria Ltda.	Administrador (Socio)	3	8	13	Bogotá D.C.

Tipo de Vinculo: Administrador, abogado, consultor, asesor, contratista, contador, arbitro, conciliador, otros.

3. FORMACIÓN ACADÉMICA

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	TÍTULO OBTENIDO	LUGAR	FECHA TERMINACIÓN	
			MES	AÑO
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	ABOGADO	Bogotá D.C.	12	1990
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	ESPECIALISTA EN DERECHO COMERCIAL	Bogotá D.C.	08	1994
UNIVERSIDAD DEL ROSARIO	ESPECIALISTA EN DERECHO FINANCIERO	Bogotá D.C.	12	1995

4. IDIOMAS

MANEJA OTRO IDIOMA : SI NO CUALES ?

5. ASPECTOS DE LA ACTIVIDAD PROFESIONAL EN LA CUAL SE CONSIDERA MÁS CAPACITADO O EXPERIMENTADO

FINANCIERO	<input checked="" type="checkbox"/>	ADMINISTRATIVO	<input type="checkbox"/>	COMERCIAL Y MERCADEO	<input type="checkbox"/>	SOCKETARIO	<input checked="" type="checkbox"/>	CONTABLE	<input type="checkbox"/>
OTROS	<input type="checkbox"/>	CUALES?							

6. LUGARES EN DONDE ESTÁ EN CAPACIDAD DE DESEMPEÑARSE PRINCIPALMENTE
Coloque el departamento si le interesa toda el área territorial correspondiente al mismo.

CIUDADES	DEPARTAMENTOS
BOGOTÁ D.C.	CUNDINAMARCA
CARTAGENA D. T. Y C.	BOLÍVAR

7. INVESTIGACIONES Y SANCIONES

ORGANISMO ANTE EL CUAL CURSA O CURSÓ LA INVESTIGACIÓN



Superintendencia
de Sociedades

CENTRO DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EMPRESARIAL HOJA DE VIDA ARBITROS

ENTIDAD	HA SIDO INVESTIGADO?		SI HA SIDO SANCIONADO INDIQUE LA CLASE DE ACTO ADMINISTRATIVO O JUDICIAL (Resolución, Sentencia, etc.)	No. del Acto Administrativo	Fecha			CAUSA DE LAS INVESTIGACIONES O DE LAS SANCIONES EN SU CONTRA	ACTUALMENTE CURSA INVESTIGACIÓN	
	SI	NO			DIA	MES	AÑO		SI	NO
1. Superintendencia Financiera		X								X
2. Superintendencia de Industria y Comercio		X								X
3. Superintendencia de Sociedades		X								X
4. Fiscalía General de la Nación		X								X
5. Procuraduría General de la Nación		X								X
6. Contraloría General de la República		X								X
7. DIAN		X								X
8. DAS		X								X
9. Consejo Superior de la Judicatura		X								X
10. Junta Central de Contadores		X								X
11. otros. cuáles:		X								X

8. AUTORIZACIÓN DE SOLICITUD DE CONSULTA DE ANTECEDENTES

Yo, GUILLERMO ANTONIO VILLALBA YABRUDY, identificado(a) con cédula de Ciudadanía No.73.129.590 DE CARTAGENA

Autorizo a la Superintendencia de Sociedades para que: a) de manera permanente e irrevocable consulte a cualquier Central de Información y Riesgos, con el fin de que se informe sobre las relaciones comerciales presentes y pasadas, y b) consulte mis antecedentes judiciales, disciplinarios y profesionales


(PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO QUE TODOS LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO, SON VERACES.)

FIRMA

ANEXAR FOTOCOPIA DE: Documento de Identidad.
Documentos que acrediten la experiencia profesional.
Documentos que acrediten formación académica.


INFORMES EN EL TELÉFONO 2201000 Ext.(s) 1198 - 2099

REPUBLICA DE COLOMBIA
CEDELA DE CIUDADANIA NO 73.129.480
 DE **Cartagena (Sp.)**
 APELLIDOS **VILLALBA YARRURY**
 NOMBRES **Guillermo Antonio**
 NACIMIENTO **10-Dic-1947**
 SEXO **M**
 ESTRUCTURA **1-78**
 OCUPACION **Ninguna**
 FECHA **5-Feb-98**



Nota y Selo del Circulo
 No Notaria Cuarenta y
 Seis que esta copia
 no conste con documento original
 presentado para su autenticación.
 Bogotá, D. C. - República de Colombia
28 ENE 2010
 María Eugenia Rojas de Uribe
 NOTARIA CUARENTA Y SEIS

130304 REPUBLICA DE COLOMBIA
BAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO
62727 **93/02/06** **91712713**
WILLIAM ANTONIO
VILLALBA YARRURY
73129590 **CUNDINAMARCA**
DE CARTAGENA



Nota y Selo del Circulo
 No Notaria Cuarenta y
 Seis que esta copia
 no conste con documento original
 presentado para su autenticación.
 Bogotá, D. C. - República de Colombia
28 ENE 2010
 María Eugenia Rojas de Uribe
 NOTARIA CUARENTA Y SEIS

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

SANTAFE DE BOGOTA, D.C.

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

El Consejo Directivo y el Rector de la Universidad de los Andes
con las debidas autorizaciones legales y teniendo en cuenta que

Guillermo Antonio Dillalba Zabrudny

C.C.75° 129.590 DE CARTAGENA

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan con
los derechos, obligaciones y prerrogativas correspondientes, el presente Diploma de

Especialista en Derecho Comercial

El Rector




El Decano de la Facultad


REGISTRADO
LIBRO 9 FOLIO 65

ALCALDIA MAYOR DE SANTAFE DE BOGOTA, D.C.

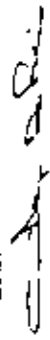
El Presidente del Consejo Directivo



Aprobado al Folio No. del Libro No.

EL SECRETARIO DE EDUCACION

El Secretario General



Santafé de Bogotá, D.C., a de de 1.9

Santafé de Bogotá, D.C. 18 de agosto de 1.994

12757



*Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario
Facultad de Jurisprudencia*

Por cuanto Guillermo Antonio Villa Yabrudy c.c. N° 73.722.593 de Cartagen
Egresado de la Universidad de Cartagena

Cumplió con todos los requisitos exigidos por este Colegio Mayor, habiendo cursado y aprobado debidamente el
Programa de Especialización en Derecho Financiero

Le confiere el título de
Especialista en Derecho Financiero

Para constancia, se expide el presente Diploma en Santafé de Bogotá D.C., a los 25 días del mes de junio de mil novecientos noventa y seis según queda
registrado en el acta de grado N° 62 de 1996

Alcaldía Mayor de Santafé de Bogotá, D.C.
Número del Folio N° _____ del Libro N° _____

El Secretario de Talento

Santa Fé de Bogotá, D.C., a _____ de _____ de 19

El Rector

El Decano de la Facultad de Jurisprudencia

El Coordinador del Programa de la Especialización





LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
 y en su nombre



LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

CONFIERE EL TITULO DE

ABOGADO

A

Guillermo Antonio Villalba Yabrudy

CC.No. 73429.560 Expedida en Cartagena (Bolívar)

POR HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS
 Y EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

En la ciudad de Cartagena, a 13 de diciembre de 1991

Ricardo Vélez Pareja
 RICARDO VÉLEZ PAREJA
 NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO
 DE CARTAGENA
 EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

CON EL CUAL SE LE OTORGA
 CON EL CUAL SE LE OTORGA
 P. de la Facultad de Derecho que
 JUN 2006

[Firma]
 EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

[Firma]
 EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD

[Firma]
 EL SECRETARIO DE EDUCACION Y CULTURA

[Firma]
 EL SECRETARIO DE LA FACULTAD

Registrado al Folio No. 207 del Libro de Diplomas No. 214
 Cartagena de Indias de 1992

Registrado al Folio No. 367 del Libro de Diplomas No. 13

LA SUSCRITA JUEZ CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA DE INDIAS D.T Y C.

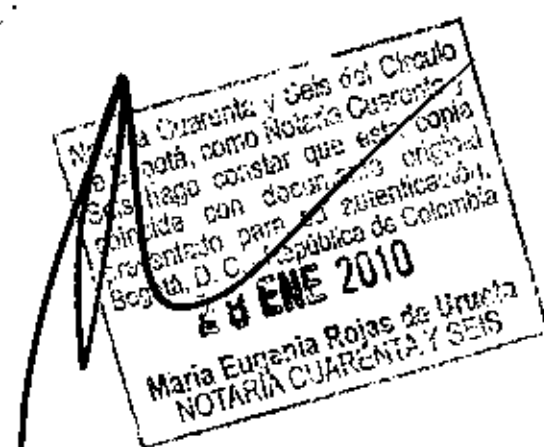
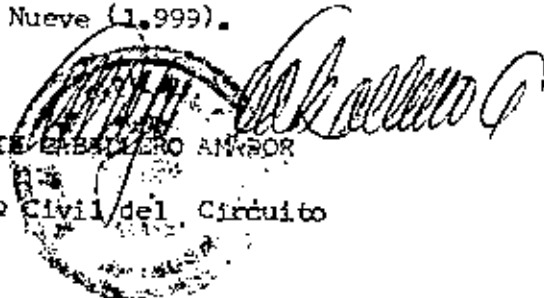
C E R T I F I C A :

Que el Señor GUILLERMO ANTONIO VILLALBA YABRUDY , identificado mediante la C.C. #73.129.590 expedida en Cartagena, laboró en este Juzgado en el cargo de Sustanciador Grado 9º (encargado) , desde el día 4 de septiembre de 1.990 hasta el día 27 de Mayo de 1.991 ; desde el día 28 de Mayo de 1.991 hasta el día 20 de Abril de 1.992 , en periodo de prueba ; el 21 de Abril de 1.992 fué nombrado en propiedad . El día 31 de Octubre de 1.992 solicitó licencia no remunerada por el término de dos meses . Mediante memorial presentado a este Juzgado el día 16 de Diciembre de 1.992 manifiesta que renuncia del cargo de Sustanciador Grado 9º que venia desempeñando , la cual es aceptada a partir del día 12 de Enero de 1.993.

Dado en Cartagena, Bol. a los tres (3) días del mes de Septiembre de Mil Novecientos Noventa y Nueve (1.999).

EVELIE ESPALLERO ANROR

Juez 4º Civil del Circuito



PricewaterhouseCoopers
Servicios Legales y Tributarios Ltda.
Calle 100 N° 11A-35 Piso 3
Apartado 60188
Conmutador: 634 0555
Fax: 610 4626
Bogotá, Colombia

Señores
Superintendencia Financiera
Bogotá

25 de julio de 2006

Estimados señores:

A solicitud del interesado certificamos que el señor Guillermo Antonio Villalba Yabrudy, identificado con cédula de ciudadanía N° 73.129.590 de Cartagena, fue funcionario de nuestra Firma con un contrato a término indefinido desde el 1° de marzo de 2000 hasta el 30 de julio de 2005, su último cargo ocupado fue de Gerente en el Departamento de Servicios Legales y Tributarios.

Durante su vinculación con nuestra Firma y en la posición de Gerente, el señor Villalba fue responsable por la coordinación de equipos de trabajo desarrollo de asesorías en el área de revisoría fiscal, elaboración de recursos administrativos y demandas judiciales, coordinación de proyectos y entregables, atención de consultas y elaboración de conceptos.

Estas funciones fueron efectuadas bajo la supervisión directa del Socio a cargo del área legal y variaron en cada asignación dependiendo la naturaleza y la complejidad de la empresa cliente. Algunos de los clientes de la Firma en los cuales participó fueron: Bank Of America, Bank Boston, Banco Mercantil, Fondo Nacional de Ahorro.

Atentamente,

PRICEWATERHOUSECOOPERS 
Servicios Legales y Tributarios Ltda.



Patricia Gómez de Sarmiento
Directora
Recursos Humanos

Notaría Cuarenta y Seis del Circuito
de Bogotá, como Notaría Cuarenta y
Seis hago constar que esta copia
coincide con documento original
presentado para su autenticación,
Bogotá, C. - República de Colombia
28 ENE 2010
Eugenia Rojas de Urzúa
NOTARIA CUARENTA Y SEIS

**EL SUSCRITO GERENTE LIQUIDADOR
DEL INSTITUTO DE FOMENTO INDUSTRIAL, IFI, EN LIQUIDACIÓN**

Con base en la información documental que se recibió del Instituto de Fomento Industrial, IFI, cuando estaba en operación,

HACE CONSTAR QUE:

GUILLERMO ANTONIO VILLALBA YABRUDY, identificado con la cédula de ciudadanía número 73.129.590, expedida en Cartagena, estuvo vinculado al Instituto de Fomento Industrial IFI, hoy en Liquidación, mediante contrato de trabajo escrito a término indefinido desde el 17 de octubre de 1995 hasta el 6 de febrero del 2000, tiempo durante el cual el contrato no presenta suspensiones ni licencias no remuneradas.

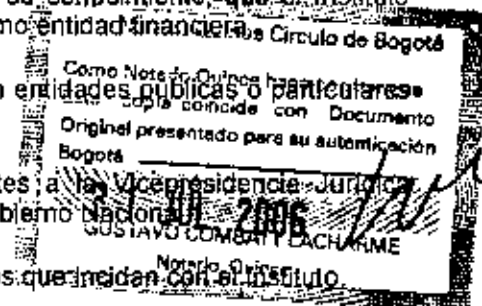
Durante su vinculación al Instituto de Fomento Industrial, IFI, hoy en Liquidación, desempeñó el cargo de Asistente de la Vicepresidencia Jurídica Clase A Grado 41.

Adicionalmente desempeñó los siguientes encargos, manteniendo su responsabilidad como Asistente de la Vicepresidencia Jurídica:

- Director del Departamento de Garantías, a partir del 20 de febrero de 1997.
- Vicepresidente Jurídico por el periodo comprendido entre el 2 y el 5 de noviembre de 1999.

Las siguientes fueron las funciones desempeñadas por el doctor Villalba en ejercicio del cargo de Asistente de la Vicepresidencia Jurídica Clase A Grado 41:

- Evaluar que se lleven en forma sistemática y organizada las estadísticas y archivos de información del área bajo las restricciones y confidencialidad establecidas.
- Elaborar proyectos de respuesta a solicitudes de carácter jurídico que tengan entidades de control y vigilancia, públicas o particulares en relación con la actividad del IFI.
- Conceptuar sobre los contratos desde el punto de vista jurídico en desarrollo del objeto social del Instituto puestos a su conocimiento, que sean asignados a la Vicepresidencia o le sean adjudicados en forma directa.
- Preparar respuesta a los derechos de petición relacionados con el área.
- Revisar y conceptuar respecto de los contratos puestos a su conocimiento, que el Instituto celebre o deba celebrar, en desarrollo de su objeto social como entidad financiera.
- Responder a las inquietudes de carácter jurídico que tengan entidades públicas o particulares en relación con la actividad del IFI.
- Coordinar la elaboración y presentar los Informes atinentes a la Vicepresidencia Jurídica requeridos por la Presidencia del Instituto y entidades del Gobierno Nacional.
- Elaborar estatutos, acuerdos, convenios y demás documentos que incidan con el Instituto.





- Coordinar la conformación de comités interdisciplinarios para evaluar la situación de una empresa, los factores que propiciaron su crisis y diseñar el marco jurídico aplicable para el desarrollo de fórmulas de salvamento entre el empresario y sus acreedores.
- Conceptuar sobre la capacidad, responsabilidad y forma jurídica para que el Instituto participe como inversionista o prestamista y, en general cuando ejecute operaciones como entidad financiera, según delegación del Vicepresidente Jurídico.
- Con apoyo de las Vicepresidencias Financiera, de Planeación e Inversiones, Operaciones y Banca Empresarial, diseñar estrategias de reestructuración de créditos en mora y prestar asesoría en todo lo referente a procesos de reestructuración, negociación e instrumentación de las inversiones del IFI.
- Asistir a los comités y juntas directivas que le sean asignados por delegación.

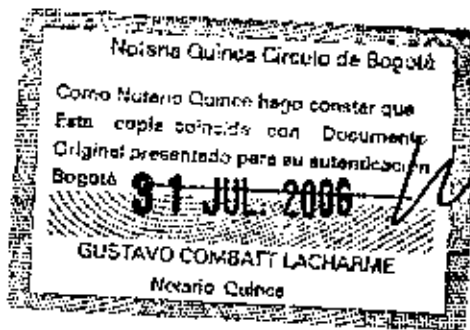
Es necesario advertir que el Instituto de Fomento Industrial, de acuerdo con el Decreto 2590 de 2003, entró en liquidación a partir del 15 de septiembre de 2003, por lo cual la información laboral recibida de la Entidad en marcha está siendo objeto de estudio y por lo tanto los datos certificados tienen un carácter meramente indicativo.

La presente constancia se expide en Bogotá, D.C., a solicitud del interesado, a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2006.

Firma autorizada:

Jairo Cortés
JAIRO DE JESÚS CORTÉS ARIAS
 Gerente Liquidador

Copia: Archivo Central - Hoja de vida
 LIRH/JFPG/nam.





Superintendencia
de Sociedades

512-0179-10

**LA COORDINADORA DEL GRUPO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL DE
LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**

CERTIFICA:

Que el doctor **GUILLERMO ANTONIO VILLALBA YABRUDY** identificado con cédula de ciudadanía número 73.129.590, laboró en esta entidad desde el primero (1°) de junio de mil novecientos noventa y cuatro (1994) hasta el tres (3) de octubre mil novecientos noventa y cuatro (1994).

Que el cargo que desempeñó durante el tiempo que prestó los servicios a esta Entidad fue el siguiente:

FECHA	CARGO	OFICINA
06 -01-1994	Profesional Universitario 3020-07	División Jurídica
03 -10-1994	Profesional Especializado 3010-17	División Jurídica

La presente se expide a solicitud de la **Oficina de Conciliación**, dada en Bogotá D.C. a los cinco (5) días del mes de febrero de dos mil diez (2010).

ALEXANDRÁ MARÍA TORRES GALLO

C0285



BOGOTÁ D. C.: AVENIDA EL DORADO No. 51-80, PBX: 3245777 - 2201000, LINEA GRATUITA 018000 2201000 OPCIÓN 2 / 3245000, BARRANQUILLA: CRA 57 # 79-10 TEL: 953-454495/454506, MEDELLÍN: CF 942-5115218/5113663, MANIZALES: CLL 21 # 22-42 PISO 4 TEL: 968-847393-847987, CALI: CLL 10 # 4-40 OCCIDENTE PISO 2 TEL: 6880404, CARTAGENA: TORRE RELOJ CR 7 # 32-39 PISO 2 TEL: 956-64605 (CERO) A # 21-14 TEL: 975-716190/717885, BUCARAMANGA: CALLE 41 No. 37-62 TEL: 976-321541/44.

www.supersociedades.gov.co / Webmaster@supersociedades.gov.co - Colombia

